

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR
DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el Título X de la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

Las fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años son: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes al que concurren todos los actores involucrados, en el marco del Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

La implementación de Planes y Programas Nacionales ha permitido en los últimos años el sostenido crecimiento en el número de donantes de órganos, de trasplantes con donantes fallecidos, de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y trasplantes con donantes no emparentados; elevar los estándares de calidad del procesamiento y trazabilidad de tejidos; mejorar la gestión de listas de espera; garantizar el acceso al tratamiento inmunosupresor a los pacientes con cobertura pública exclusiva; fortalecer el posicionamiento regional de Argentina en materia de donación y trasplante, entre los logros destacados.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos de mejora continua en el acceso al trasplante y la calidad de sus resultados, permiten identificar las siguientes líneas de acción a impulsar a futuro:

- Contribuir a optimizar la Gestión del Abordaje Integral de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) y Gestión de Pacientes para ingreso a Lista de Espera (LE), impulsando la articulación con y entre programas nacionales y provinciales de abordaje de ERC; promoviendo la implementación de las Guías Clínica de ERC en Atención Primaria de la Salud (APS); promoviendo la derivación oportuna de pacientes con ERC al segundo nivel; e implementando el REGISTRO de ERC en el SINTRA.
- Impulsar y asistir al desarrollo y consolidación de las capacidades de los Sistemas Provinciales de Salud, consolidando el funcionamiento de las Unidades Provinciales de Gestión de Pacientes y LE; promoviendo la realización de evaluaciones pretrasplante en Hospitales Públicos; promoviendo y asistiendo al desarrollo de Programas de Trasplante Renal y Córneas; y ampliando el desarrollo de programas de trasplante de Médula Ósea en el Sector Público.
- Fortalecer la integración Regional y Redes Regionales del sistema público de donación-trasplante consolidando el Ámbito Regional de Coordinación y Evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA); e implementando un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de los Proyectos

Regionales vinculados a los Centros de Trasplantes, Bancos de Multitejidos, Banco de Ojos y Laboratorios de Histocompatibilidad.

- Procurar la institucionalización y desarrollo del Programa Integral de Atención del paciente Crítico y potencial Donante a través del Fondo Nacional de Trasplante impulsando la Planificación Hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; elaborando e implementando Planes de Comunicación Hospitalaria y Sistema de Emergencia; desarrollando la capacitación y formación de profesionales y técnicos; e implementando un programa de Acreditación de Instituciones Sanitarias.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento Postrasplante implementando la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejorar el monitoreo y la evaluación de los factores determinantes de resultados incluyendo la incorporación de nuevas drogas no originales; fortaleciendo el sistema de auditorías para la mejora de la gestión; y promoviendo la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante mediante la adecuación y desarrollo organizativo del INCUCAI (dirección de sistemas y coordinaciones de Gestión de Recursos, Comunicación y Jurídico); la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI); como así también, ampliando la oferta y asegurando el acceso a la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de postgrado en gestión del proceso donación y trasplante; y profundizando el desarrollo de la investigación.
- Impulsar el desarrollo del Registro CPH.
- Profundizar las acciones tendientes al fortalecimiento regional en el marco de la designación del INCUCAI como Centro Colaborador de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) a través del desarrollo e implementación del Registro Regional de Donación y Trasplante (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur. La Argentina junto con España e Italia son los únicos tres países que han sido reconocidos de esta manera por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Las políticas precedentemente expuestas se alinean con las siguientes iniciativas prioritarias de las cien definidas oportunamente por el Gobierno Nacional: 9. Desburocratización y facilitación de procesos; 12. Plan de Desarrollo Regional; 19. Plan de desarrollo del sector TIC; 21. Ventanilla Única de Comercio Exterior; 24. Fomento de la investigación y el desarrollo; 37. Fomento de Inversiones de Participación Público Privada; 42. Centro de Análisis y Gestión de la Información para el Desarrollo Humano; 43. Cobertura Universal de Salud; 44. Planificación a largo plazo de la política educativa; 47. Participación Ciudadana; 56. Sistema de Salud Público en el AMBA; 58. Formación Superior y Universitaria; 59. Cuidado del Ambiente; 62. Plan Nacional de Deportes; 65. Asegurar la precisión y celeridad de los beneficios sociales; 69. Derechos Humanos; 74. Ciber seguridad; 84. Gobierno Abierto; 85. Revalorización y optimización del empleo público; 89. Reforma administrativa; 90. Ventanilla Única Digital y Presencial; 94. País Digital; 95. Inserción política; 96. Acuerdos Económicos Internacionales; 100. Marca País.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	238.716.933
3	1	Salud	238.716.933
		SUBTOTAL	238.716.933
		Gastos Figurativos	441.000
TOTAL			239.157.933

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	228.492.463
11	1	Gastos en Personal	156.412.463
11	2	Bienes de Consumo	16.327.000
11	3	Servicios No Personales	47.679.000
11	5	Transferencias	8.074.000
12		Recursos Propios	10.665.470
12	1	Gastos en Personal	668.470
12	2	Bienes de Consumo	1.328.000
12	3	Servicios No Personales	1.799.000
12	5	Transferencias	6.429.000
12	9	Gastos Figurativos	441.000
TOTAL			239.157.933

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	239.157.933
2120	Gastos de Consumo	224.213.933
2121	Remuneraciones	157.080.933
2122	Bienes y Servicios	67.133.000
2170	Transferencias Corrientes	14.503.000
2172	Al Sector Público	14.503.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	441.000
2181	A la Administración Nacional	441.000
TOTAL		239.157.933

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	3.000.000
11	2			Sobre el Patrimonio	3.000.000
11	2	5		Bienes Personales	3.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	100.040.000
14	2			Venta de Servicios	100.040.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	100.040.000
41				Contribuciones Figurativas	228.492.463
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	228.492.463
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	228.492.463
41	1	1	310	Secretaría de Gobierno de Salud	228.492.463
TOTAL					331.532.463

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	238.716.933	(*) 298	0
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	441.000	0	0
TOTAL			239.157.933	(*) 298	0

(*) Incluye 112 Guardias Médicas.

**PROGRAMA 55
REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se persiguen los siguientes objetivos:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras del INCUCAI.
- Desarrollar y/o afianzar la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implantes, a través del desarrollo del Programa Integral de Atención del Paciente Crítico y Potencial Donante.
- Desarrollar el Sistema Informático Nacional de Trasplante (SINTRA), a través de la implementación de nuevos instrumentos informáticos para garantizar la trazabilidad de órganos y tejidos.
- Desarrollar el DONASUR, registro oficial de la actividad de donación y trasplante de todos los países miembros (Argentina, Bolivia, Perú, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Costa Rica, México y Panamá).
- Planificar, diseñar y consolidar el Programa Federal de Educación con el objeto de capacitar y perfeccionar los recursos humanos vinculados con la temática trasplantológica.
- Desarrollar proyectos de investigación en la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.
- Apoyar el desarrollo del Programa de Trasplante de Médula Ósea para adultos y aumentar la capacidad instalada en pediatría en el Sector Público de Salud.
- Consolidar el Registro de Donantes de Médula Ósea, extendiendo a todos los servicios de hemoterapia la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH), mediante la registración de cada donante de sangre.
- Implementar el Laboratorio para Tipificación de Donantes en Alta Resolución.
- Evaluar y auditar el cumplimiento de los objetivos del Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, en cuanto a la calidad en el proceso de procuración y la procuración de donantes

postparo, a fin de identificar dificultades y permitir el diseño de estrategias adecuadas para su corrección.

- Garantizar el acceso universal al trasplante, consolidando, profundizando y extendiendo los logros alcanzados y enfrentando las causas que motivan que amplios sectores de la población sufran dificultades en el acceso a listas de espera y en el financiamiento de los trasplantes, en particular los que se encuentran sin cobertura médica y social, para quienes el Estado es su único seguro.
- Asistir al desarrollo de diferentes proyectos dirigidos a la capacitación del recurso humano y atención de las necesidades en instituciones públicas de salud, con el fin de optimizar la donación y el trasplante en todo el país.
- Asegurar la cobertura del financiamiento de los trasplantes de órganos y tejidos para la población sin cobertura (Fondo Nacional de Trasplante) en función de la Cobertura Universal de Trasplantes.
- Asegurar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos a personas trasplantadas que cuenten sólo con cobertura del sector público de salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	80.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	120
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	1.100
Capacitación Profesional Técnica	Curso	23
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	200
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	20
Procuración de Tejidos	Donante	569
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	2.583
Procuración de Órganos	Donante	715
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	2.001
Servicio de Información Telefónica	Consulta	45.000
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.318
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	1.795
INDICADORES :		
Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	13,50

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	238.716.933
0	0	3	11							Tesoro Nacional	228.492.463
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	156.412.463
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	93.198.752
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	63.597.218
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	63.597.218
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	63.597.218
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	19.157.903
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	19.157.903
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	19.157.903
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.999.260
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.999.260
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.999.260
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.214.390
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.214.390
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.214.390
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.229.981
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.229.981
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.229.981
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.769.946
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.769.946
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.769.946
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.769.946
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	61.443.765
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	47.097.553
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	47.097.553
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	47.097.553
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	8.170.344
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.170.344
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.170.344
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.597.075
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.597.075
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.597.075
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.578.793
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.578.793
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.578.793
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	16.327.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	16.327.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	16.327.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	47.679.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	965.710

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	965.710
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	965.710
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	256.388
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	256.388
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	256.388
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	699.102
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	699.102
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	699.102
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	31.019.772
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	31.019.772
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	31.019.772
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.000.606
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.000.606
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.000.606
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	553.616
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	553.616
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	553.616
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	251.788
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	251.788
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	251.788
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	12.932.018
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	12.932.018
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	12.932.018
0	0	3	11	5						Transferencias	8.074.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.074.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.074.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	8.074.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	8.074.000
0	0	3	12							Recursos Propios	10.224.470
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	668.470
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	668.470
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	668.470
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	668.470
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	668.470
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.328.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.328.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.328.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	1.799.000
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	380.338
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	380.338
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	380.338
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	22.820
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	22.820
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	22.820
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	91.281

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	91.281
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	91.281
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	15.213
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	15.213
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	15.213
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	441.192
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	441.192
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	441.192
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	205.382
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	205.382
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	205.382
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	642.774
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	642.774
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	642.774
0	0	3	12	5						Transferencias	6.429.000
0	0	3	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.429.000
0	0	3	12	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.429.000
0	0	3	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	6.429.000
0	0	3	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	6.429.000
TOTAL											238.716.933

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Docencia	14.503.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	14.503.000
0	0	1	3	1							Salud	14.503.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	8.074.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	8.074.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.074.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.074.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	8.074.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.074.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	6.429.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	6.429.000
0	0	1	3	1	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.429.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.429.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	6.429.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.429.000
TOTAL											14.503.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	238.669.223	(*) 298	0
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	47.710	0	0
TOTAL:			238.716.933	(*) 298	0
(*) Incluye 112 Guardias Médicas.					

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 55

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	1	0
Director del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL PROFESIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Profesional Principal Grado 6	1	0
Profesional Principal Grado 8	1	0
Profesional Principal Grado 9	6	0
Profesional Principal Grado 12	1	0
Profesional Adjunto	3	0
Profesional Adjunto Grado 3	2	0
Profesional Adjunto Grado 5	1	0
Guardias Días Hábiles	62	0
Guardias Días Feriados y Fines de Semana	50	0
Subtotal Escalafón	(*) 127	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5	0
B	14	0
C	95	0
D	32	0
E	16	0

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
F	5	0
Subtotal Escalafón	167	0
TOTAL DEL PROGRAMA 55	(*) 298	0

(*) Incluye 112 Guardias Médicas.

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
 ABLACIÓN E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero
905

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	92.374.530
0	9	12							Recursos Propios	92.374.530
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	92.374.530
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	92.374.530
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	92.374.530
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	92.374.530
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	92.374.530
TOTAL										92.374.530

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes a la Secretaría de Gobierno de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	441.000
0	0	9	12							Recursos Propios	441.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	441.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	441.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	441.000
0	0	9	12	9	1	1	310			Secretaría de Gobierno Salud	441.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	441.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	441.000
TOTAL											441.000